

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****1643** REAL MURCIA C.F., S.A.D.

Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias.

Se comunica que el Consejo de Administración, en reunión universal celebrada el día 9 de mayo de 2020, como único punto del orden del día, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta de accionistas, conferidas al amparo del artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, para fijar la fecha y condiciones del aumento de capital aprobado por la Junta General de accionistas de Real Murcia C.F., S.A.D., en su reunión de 16 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad ampliar en 15 días el plazo de la fase 3 o "periodo de suscripción libre limitada", una vez finalice el mes previsto inicialmente para dicha fase, sin modificar el resto de condiciones del aumento de capital publicadas en el BORME de 25 de febrero de 2020.

Murcia, 11 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Antonio Luis Rubio Crespo.

ID: A200017812-1